

"2021 - Año de Homencje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 16 ABR 2021

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

La Resolución N° 078/19 C.D. F.C.S. mediante la cual se acreditaron Proyectos de Investigación (PI) anuales, convocados por Resolución N° 156/19 F.C.S., actuaciones obrantes en Expte. N° 085/19 F.C.S.

Que la mencionada convocatoria fue para investigadores en formación, de acuerdo a los lineamientos generales establecido por la Ordenanza C.D. N° 001/19.

Que el 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el brote del nuevo coronavirus como una pandemia, el Gobierno Nacional dispuso la adopción de medidas con el fin de mitigar su propagación e impacto sanitario.

Que en ámbito de la Facultad de Ciencias de la Salud se han adoptado múltiples medidas de emergencia para acompañar las políticas definidas por las autoridades sanitarias competentes, en relación con la proliferación del COVID-19.

Que en tal sentido se suspendieron las actividades de I+D presenciales, lo que imposibilitó el cumplimiento de los cronogramas establecidos para cada PI, con fecha de finalización el 31 de diciembre de 2020.

Que este Decanato solicitó a Secretaría de Posgrado e Investigación de la F.C.S. ofrecer a todos los Directores y Codirectores de los PI que no pudieron cumplir con lo planificado para el año 2020, una prórroga hasta el 31 de diciembre de 2021.

Que de la nómina de PI acreditados por Resolución N° 078/19 C.D. F.C.S. se recepitó la solicitud de baja de dos (2) PI por parte de sus responsables.

Que el Cuerpo constituido en Comisión aconseja prorrogar hasta el 31 de diciembre de 2021, los PI anuales cuyos Directores y Codirectores dieron consentimiento a Secretaría de Posgrado e Investigación de la F.C.S., conforme al Artículo 5° Ordenanza C.D. N° 001/19.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

(En Sesión Ordinaria Virtual del 15 de abril de 2021)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- PRORROGAR** hasta el 31 de diciembre de 2021, los Proyectos de Investigación para investigadores en formación, acreditados por Resolución N° 078/19 F.C.S., en un todo de acuerdo al visto y considerando de este Instrumento Legal.

**ARTICULO 2°.- FIJAR** como fecha de presentación de informe de avance de los PI prorrogados en el Artículo precedente el 30 de junio de 2021.

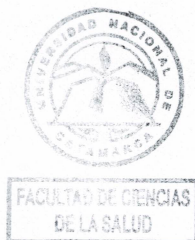
**ARTICULO 3°.- DAR** de baja los PI 2020 de la Resolución N° 078/19 F.C.S., que forman parte del Anexo de la presente Resolución.

**ARTICULO 4°.- REGISTRAR.** Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-



029-21

ES COPIA FIEL



Dr. OMAR T. BARRIONUEVO  
PRESIDENTE  
CONSEJO DIRECTIVO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Lic. ALEJANDRA TERESA MACHADO NIETO  
SECRETARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

"2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

029-21

16 ABR 2021

ANEXO

| Título del Proyecto  | Director                    | Codirector             |
|--|-----------------------------|------------------------|
| Variaciones en aceite de fritura utilizado para la cocción de papas fritas de consumo inmediato en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca. | María Sol Molina            | María G. Melo González |
| Evolución de la malnutrición por exceso en escolares de la ciudad de Catamarca.  | Laura C. Villagra Mandatori |                        |



ES COPIA FIEL



Dr. OMAR T. BARRIONUEVO  
PRESIDENTE  
CONSEJO DIRECTIVO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Lic. ALEJANDRA TERESA MACHADO NIETO  
SECRETARÍA DEL CONSEJO DIRECTIVO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD